

INFORME SECRETARIAL, Bogotá D.C., 10 de julio de 2023, al despacho informando que no se obtuvo respuesta del cuerador. Lo anterior para su conocimiento,



MARTHA LILIANA SUANCHA BARRERA
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Bogotá D.C., 17 de julio de 2023

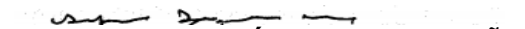
Visto el informe secretarial que antecede y verificado nuevamente el correo electrónico reportado por el Dr. Yohan Alberto Reyes Rosas con cédula de ciudadanía No. 7.176.094 y portador de la T.P No. 230.236 del C.S. de la J., se evidencia que se presentó un cambio en el mismo y corroborado con el reportado en el Registro Nacional de Abogados , el despacho ordenará repetir el envío del telegrama que lo notificaba de su nombramiento, envío que se realizará al correo electrónico: ROAORTIZABOGADOS@GMAIL.COM

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**,

RESUELVE

PRIMERO: Por Secretaría, **COMUNÍQUESE** mediante CORREO ELECTRÓNICO al curador *ad litem* Dr. Yohan Alberto Reyes Rosas acerca de su nombramiento en el presente asunto, para que se notifique a través del mismo medio para asumir su cargo, indicándole que el mismo es de forzosa aceptación, para lo cual se le otorga el término de **cinco (5) días**, conforme al inciso 3 del artículo 117 del C.G.P., so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso. Advertir al curador ad litem que deberá suministrar un número de celular y/o número telefónico para contactarlo, así como una dirección electrónica.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO DE JESÚS IPUANA MARIÑO
Juez

**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**
La anterior providencia fue notificada en el
Estado No.049 de Fecha 18 de julio de 2023



Secretaria